

EDITORIAL

Hoy, veo la luz por acuerdo de los delegados que asistieron a la ASAMBLEA en Madrid el 19 de noviembre del año pasado y que fué ratificado por las asambleas de cada uno.

Con este motivo, estoy con todos vosotros para expresar todas las noticias, informes, reportajes y lo que queráis que se publique en LA CLAVIJA LIBERTARIA, salud.

Si, la Clavija Libertaria, nace para fortalecer la organización a nivel de toda la empresa y sobre todo, para coordinar y unificar (sin perder la autonomía) los criterios y luchas, para poder cohesiónar un frente común en todos los lugares que nos encontremos.

Por todo ello, la Clavija Libertaria pide la colaboración de todos los compañeros que quieran publicar todas sus inquietudes y luchas.

MIENTRAS
 LA CLAVIJA
 SEA LIBERTARIA
 DESCONOCERA
 LA CENSURA



La Clavija



DISOLUCIÓN DE LOS CUERPOS REPRESIVOS

RECORDANDO

Recordad, que en 1976 estuvimos luchando por el VII c.c. (como sabéis estamos en contra de los c.c. porque entendemos que los problemas hay que solucionarlos en el momento que ocurren y no por decretos o normas marcadas de antemano) por el cuál aún siguen despedidos (de empleo y sueldo, unos y de empleo otros) por estas razones y otras mas.

Hacemos un llamamiento a todos los trabajadores para que tengan en cuenta fundamentalmente la amnistia laboral, el centro de trabajo, y la militarización. Además de las mejoras económicas, hay que tener también presente los problemas sociales, como ATAM, ECONOMATO, VIVIENDA, TRANSPORTE, ITP... y recordar que en la ASAMBLEA debemos discutir nuestros problemas y decidir su solución. Cuidado con las asambleas informativas!!.

Recuerda, tus problemas solo los puedes resolver tu, unete a las asambleas con tus compañeros y discute.

TOMA TU LAS DECISIONES

RECHAZEMOS LAS HORAS EXTRAS

En un país como éste, donde el número de parados supera el millón y medio debe ser meta de todos el conseguir superar esta situación.

En el «desinforme económico» que la empresa apresuradamente lanzó como justificante del escamoteamiento a todos los trabajadores de una partida de millones, apunta una solución, la de 1.500 nuevos empleados a costa de un aumento de tarifas que ya están preparando.

Denunciamos este intento de subidas de tarifas, verdadero intento desestabilizador, no sólo de nuestras economías, sino la de todos los asalariados, por parte de la empresa y advertimos a todos los compañeros sobre la obtención de cualquier mejora «a cambio» de la subida de tarifas, telefónicas ya que las mejoras no deben ser a costa del aumento del gasto o pérdida del poder adquisitivo del asalariado.

Sin embargo, este no es el caso que nos ocupa ya que como demostraremos a continuación sin decremento del beneficio y a costa de las horas extraordinarias es posible un aumento de la plantilla.

Durante el año 1.977 con las horas extraordinarias realizadas en la Compañía se pudieron crear 4.005 nuevos puestos de trabajo a razón de 44.000 ptas brutas mensuales y 15 pagas.

En lo que ya ha transcurrido de este año 1978 se podría haber creado 2.086 puestos de trabajo en base también a las horas extras realizadas y a razón de 50.500 ptas. brutas mensuales y 15 pagas.

En ambos casos se ha escogido como salario tipo el de Auxiliar Administrativo con una carga de 14.000 ptas. en costes sociales.

En el segundo caso se aplicaron los famosos pactos de la Moncloa a este mismo salario y se aumentaron las cargas sociales a 16.000 ptas. con lo que se demuestra la falsedad del argumento de un aumento de tarifas como solución a la creación de más puestos de trabajo y la total posibilidad de éstos basados únicamente en la supresión de las horas extraordinarias, que por otra parte son un instrumento en manos de la empresa para comprar voluntades.

NOTA: La plantilla de la Compañía con respecto al año 77 ha aumentado hasta septiembre del presente año en 747 empleados. Datos recogidos de documentos oficiales de la Compañía.

... Y LA ASAMBLEA SE CONVIRTIO EN

INFORME DE LA ASAMBLEA REALIZADA EL 12/12/78 EN MADRID, CONVOCADA POR CC.OO., CSUT, SU, USO y UGT, COMO DE APOYO A LA PLATAFORMA UNITARIA Y AL COMITE ESTATAL.

Asistencia: unas 300 personas.

En reunión preparatoria de esta asamblea, celebrada el 5/12/78, se invitó a CNT a que convocase la asamblea del día 12 a lo que se rehusó en base al no apoyo al Comité Estatal, no entrando en discusión de la plataforma ya que ésta nos había sido entregada el día anterior y no por el Comité Estatal ni la Comisión deliberadora.

Ante ésta postura de no convocar la asamblea en esos términos, el representante de CCOO dijo que en ese caso CNT no podría intervenir en el turno de Centrales Sindicales, a lo que no se opuso ninguno de los presentes, si no que lo tendría que hacer en el turno que se abriría para los trabajadores.

El día que se fijaron los carteles convocando la citada asamblea, CNT publicó junto a los mismos la siguiente nota: «POR ACUERDO DE LAS DEMAS CENTRALES SINDICALES; EN ESTA ASAMBLEA NO SE DEJARA INTERVENIR A C.N.T. EN EL TURNO DE PALABRA QUE SE ABRIERA PARA LOS SINDICATOS»; ésto provocó la reacción de petición de explicaciones por parte de los trabajadores lo que hizo que inmediatamente antes del comienzo de la asamblea se intentara llegar a un acuerdo con CNT para su intervención en el turno de Centrales.

Por nuestra parte no había inconveniente en intervenir en ese turno y se llegó al acuerdo con un representante de SU y CSUT de que lo haríamos en último lugar, ya que los demás turnos habían sido sorteados, quedando tal y como aparecen en el encabezamiento de este informe. Sin embargo, a la hora de comenzar la asamblea, el moderador (CCOO) llamó a intervenir a CNT en primer lugar, lo que provocó que renunciásemos al turno pasando a hacerlo en el tiempo dedicado a los trabajadores.

Después de éstos preliminares, pasamos a la valoración de la asamblea: En principio y bajo nuestro punto de vista, la asamblea estaba convocada erróneamente como tal ya que una vez que la plataforma había sido presentada a la Compañía el día 5 del

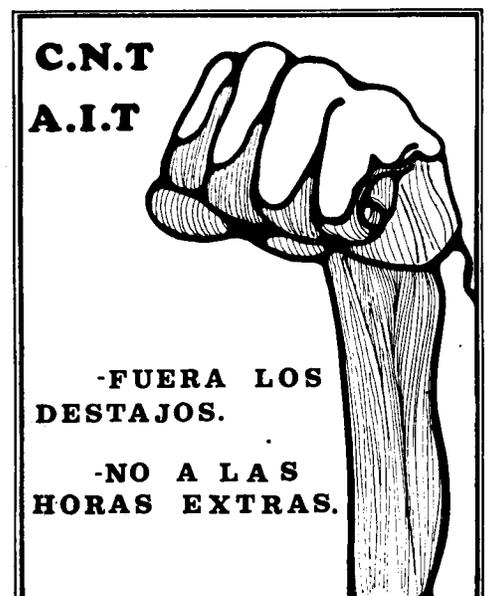
presente mes por la Comisión Deliberadora, lo que en principio parecía una asamblea, quedó convertido en un mitin ya que no se podía modificar el contenido del documento presentado a la Telefonica como plataforma Estatal Unica y Unitaria.

La característica de única queda desmontada desde el momento en que hay fuerzas sindicales que no han participado en la elaboración de esa plataforma y tiene su propia alternativa de que y como negociar. Lo de unitaria, serían las propias sindicales participantes en la elaboración, los encargados de desmentirlo a lo largo de sus intervenciones en la «asamblea» ya que fueron múltiples las referencias a los puntos de mejora de las plataformas propias que no se recogían en la unitaria y las invocaciones de rechazo al pacto social por las fuerzas que no participaban en los mismos como punta de ataque contra los posibles firmantes.

En cuanto a como se ha elaborado la plataforma, nos podemos remitir a los diversos documentos publicados por los sindicatos con representación en los comités para darnos cuenta de que en ningún caso ha sido determinante las peticiones de la «encuestas» y asambleas de centro, tomando las decisiones por sindicatos (ver circulares informativas de UGT y CCOO).

En la intervención de CNT se denunció la invalidez de la asamblea por estar ya presentada la plataforma una semana antes, cosa que confirmó un representante de la Comisión Deliberadora.

Se argumentó la necesidad de anteponer la Amnistía Laboral a cual-



A MITING

quier otra petición y se denunció la posible consecución de pactos en los que se limitaría la capacidad de negociación tanto por parte del Gobierno-patronal como de ciertos sindicatos (CCOO, UGT, USO), que invalidarían cualquier intento de negociación al margen de las ejecutivas respectivas.

Se apuntaron algunas modificaciones más a la plataforma:

-Petición de jornada de 35 horas semanales en base al aumento de producción, automatizaciones y creación de nuevos puestos de trabajo.

-La subida lineal establecida no cubre el índice del coste de vida de algunos grupos (1, 2, 3) con lo que tendría que ser aumentada.

-La retribución por antigüedad debe ser igual para todos ya que esto es un concepto de tiempo en el que no influyen categorías ni conocimientos.

-Desaparición de las Horas Extraordinarias para forzar la creación de nuevos puestos de trabajo que realicen las tareas compensadas bajo este concepto, citando los datos aportados en la hoja distribuida anteriormente.

-Denuncia del tratamiento que se hace de las Garantías Sindicales, en que se niega la existencia a todas aquellas sindicales que no hayan participado en las elecciones.

En éste punto se da la circunstancia de que aparece recogida la necesidad de tener «X%» de afiliados para poder acogerse a éstas garantías, no fijándose ese «X» (¿por no saber cuantos afiliados tienen los sindicatos «legales»? ¿por no saber cuantos tiene CNT?)

-Por último se hizo un llamamiento a que todos los trabajadores estudiaran la plataforma antes de dar su aprobación a un documento que puede suponer hipotecarse por no se sabe cuanto tiempo; así mismo, se denunció la falta de difusión de la plataforma antes y después de la presentación a la empresa.

Al hablar de las horas extraordinarias, se dijo por nuestra parte que en CNT ninguno de sus militantes hacía horas extras, levantándose alguien de la asamblea diciéndo que era mentira y que podía dar nombres; se pidió que se hiciese así y nadie fue capaz de aportar dato alguno, pero no obstante, por parte de nuestro sindicato se revisó éste asunto y en una asamblea posterior urgente se encontro que efectivamente había algún miembro

que últimamente las había hecho, llegando al acuerdo de la expulsión para los casos más frecuentes y la imposibilidad de estar en éste sindicato si se realizan horas extraordinarias.

Este asunto ha sido hecho público junto con una invitación a los demás sindicatos y trabajadores con conciencia de clase para llevar a cabo una campaña de boicot a todo tipo de tareas extraordinarias.

CNT Telefonica en Madrid piensa que ésta campaña debería de promoverse a nivel estatal al menos por nuestra parte, invitando a sumarse a la misma a todos los sindicatos y trabajadores en nuestras respectivas localidades.

SALUD

ANTE LA ASAMBLEA DE APOYO A LA PLATAFORMA, C.N.T. PUNTUALIZA:

1.- C.N.T. manifestó que la asamblea quedó convertida en Mitin desde su convocatoria porque en ella no había nada que discutir, ya que la plataforma estaba entregada a la dirección de la Telefónica el día 5/12/78, como corroboró el representante de la Comisión Negociadora.

2.- C.N.T. dijo que no estaba a favor de esta plataforma estatal, por la forma de su elaboración y por algunos puntos de su contenido que creemos prioritarios en toda negociación y que en ella se tocaban de pasada como la *Amnistia Laboral*.

3.- Otro punto manipulado en la plataforma es el reconocimiento de las diversas Centrales Sindicales en el seno de la empresa, en base a su participación o nó en las Elecciones, con lo que expresamente se declararía ilegal a C.N.T. dentro de Telefónica.

4.- C.N.T. hizo hincapié en la abolición de las horas extras, forzando así la creación de nuevos puestos de trabajo. A este respecto mantuvo que ningún militante de C.N.T. estaba haciendo horas, a lo que se nos contestó que no era cierto.

Ante esta situación C.N.T. convocó una asamblea extraordinaria de sus afiliados para aclarar esta controversia, resultando que efectivamente había militantes que habían hecho horas. Como conclusión se acordó tomar las medidas oportunas con aquellos que las habían realizado y la expulsión automática de los que de aquí en adelante las realicen.

Así mismo, hacemos un llamamiento a los SINDICATOS y trabajadores con conciencia de clase para que se unan a esta campaña de

**BOICOT A LAS HORAS
EXTRAORDINARIAS**

Salud

VIII CONVENIO COLECTIVO

AMNISTIA TOTAL

ALICANTE

¿QUE ES UN CONVENIO?

Un convenio en su forma más literal y simple, se puede definir, como la negociación de las partes (patronal y social), dentro de cualquier sector productivo, en materia económica, social y laboral»

MARCO HISTORICO DE LOS CONVENIOS

Desde la implantación en el año 1958 de la «ley de convenios» ésta venía enmarcada históricamente: por



TELEFONICA

NI DESPIDOS NI TRASLADOS AMNISTIA LABORAL

la sustitución de la política autárctica, seguida por el «franquismo» desde el año 1939, que había significado el empobrecimiento y la superexplotación de la clase obrera, perdedora, de la mal llamada «contienda nacional» por otra de apertura de relaciones político-económicas, con algunos de los países del mundo occidental (como el caso de los EE.UU. en 1953) auspiciada por el acceso al poder de la tecnocracia «opusdeista» en el año 1959 y que representó la intervención económica y tecnológica del capital extranjero, ofreciendo a cambio «mano de obra» barata... sol para el turismo... y riadas de emigrantes que a la vez incrementaban la «economía nacional» con el reingreso de sus divisas «mondas y lirondas», fruto de dejarse la piel por esos «mundos de dios».

La ley de convenios, que en principio podía significar romper el «corsé» de los salarios de miseria, pasados por la política autárctica (seguida hasta entonces) y una cierta libertad de intervención de los trabajadores en la negociación de sus más sentidas reivindicaciones de todo tipo, se convirtió, en una nueva falacia al no darse, desde que se firmo el primer convenio hasta ahora, nada más, que unos escasos meses de negociación, sin estar condicionados por los famosos «topes salariales», que en versión actual, se les suele llamar «Pacto de la Moncloa»... «Pactos Sociales»... «Decreto Ley Encubierto». Pero eso sí, todos «consensuados» democráticamente.

¿QUÉ IMPLICA UN CONVENIO?

El convenio, observado desde una perspectiva más amplia, lejos de la concepción literal de «negociación de las partes», tiene en el seno de él, una serie de implicaciones que los condi-

cionan fundamentalmente, y no, precisamente en beneficio de los trabajadores. Detallando estas implicaciones y sin considerarlas exhaustivas, un convenio significa:

-Una previsión del gasto económico de la «mano de obra» a largo plazo (tiempo de duración del convenio, de un año a dos años).

-Un aumento de la producción, en contrapartida a los gastos sociales derivados de las mejoras del convenio.

-Localización y sectorización (en las ramas productivas), de las diferentes etapas de negociación y las situaciones conflictivas que de ella se pueden derivar.

-Mediatización del Estado, al establecer unos «topes» condicionados por la marcha de la economía estatal (previamente establecidos estos, a través de un pacto social entre la patronal -CECE-, partidos, gobierno y algunos sindicatos reformistas).

Considerando estos aspectos, como totalmente negativos para los trabajadores delante de una negociación que no tiene en cuenta las necesidades de mejoras reivindicativas no incluidas en convenio. En consecuencia, cabría plantearse un NO a la ne-

TELEFONICA



VII C. C. S.

¡A por un centro de trabajo!

gociación de convenios, y un SI a una «negociación libre». Según nuestro parecer la toma de postura por esta alternativa, no es viable en estos momentos, por:

-El hábito creado por este tipo de negociación (Ley de convenios de 1958).

-La excesiva reglamentación y codificación (en materia laboral), heredadas del franquismo.

-La nucleización y diversificación del Movimiento Obrero, que lo incapacita para imponer otras alternativas

¿Cara a un convenio, qué...? -Hechas estas consignaciones y sin perder de vista la necesidad de luchar, por una «Negociación libre», que responda en todo momento a nuestras necesidades más sentidas e inmediatas. Creemos, que, en un convenio (aún con las limitaciones y condicionantes que hemos señalado), se deben de abordar resueltamente por todos los trabajadores, tres aspectos fundamentales:

El económico, el Laboral y el Social

-En el económico.- Que el aumento salarial, no signifique pérdida real de nuestro poder adquisitivo, frente a nuestras necesidades más perentorias (alimentación, vivienda, educación, cultura, sanidad, descanso,...).

-En el laboral- Abordar en él, todos los aspectos que signifiquen una mejora cualitativa de nuestras condiciones de Trabajo (R.R.I. y R.N.T. horarios, vacaciones, puestos de trabajo, Seguridad e Higiene, Formación Profesional, Nuevas Categorías...)

-En el social- Abordar en él, las mejoras que inciden no exclusivamente en nosotros como trabajadores, sino en nuestro entorno social más inmediato y que es determinante el llevar un control sobre ellos (I.T.P., A.T.A.M., «Cultural», Economatos, Viviendas, Guarderías, Seguridad Social....)

Ultimas consideraciones.- Hay que observar, que un convenio, centrado solamente en su aspecto económico, sin tener en cuenta, los aspectos laborales, y sociales o minimizarlos, es en definitiva un convenio frustrado, por la propia capacidad que tiene el Sistema Capitalista, de reabsorberlos por la simple ecuación de «aumento Sala-

LOS CONVENIOS

rial = aumento de precios».

Por último, hay que decir, que un convenio sobre el papel, «puede ser de rositas», pero que si no estamos dispuestos a defenderlo consecuentemente (es necesario recordar, que aún tenemos unos cuantos compañeros despedidos del último conflicto), será un simple «tira y afloja... a la rebaja»

de la Empresa con un grupito de «nuestros teóricos representantes». Está claro, que para defender plenamente un convenio, previamente se tiene que *informar, dialogar, hacer asambleas*, en definitiva *participar*, cosa, que en realidad se ha visto muy poco. Al menos así lo creemos nosotros.

VIII
CONVENIO
COLECTIVO

CONTRA LA LEY ANTITERRORISTA

ESTOS MUERTOS NO SON MIS MUERTOS

Solamente la autoridad, el PODER, son causa y origen de toda brutalidad. Los gobiernos, como instrumentos del capital que son, alimentan el terror y la violencia. Con eso no digo que los «terroristas» tan mal vistos por el orden hagan el juego al sistema. Evidentemente un clima, una psicosis constante de miedo, acostumbra lentamente a las masas (tal como está escrito) a soportar, creando hábito de pasar de tantos atentados, de tanta muerte. Eso provoca que la gente acepte al mismo tiempo, con la misma indiferencia, con la misma deshumanización, el terror del Estado, la muerte y la represión institucionalizada en las cárceles, en las calles y en los lugares de trabajo.

El terror pasa a ser (provocado por los gobiernos) parte integrante de nuestra existencia. Ya no nos alarman las muertes ni los asesinatos, como no nos conmueve la muerte cotidiana del trabajador en la obra, permanecemos impasibles ante el autoritarismo fascista de cualquier jefe, policía, encargado, maestro, juez, carcelero, vigilante...

Nos acostumbramos, como el musgo a su roca, tanto a la muerte violenta bajo la represión como a la asfixia provocada y mortal de nuestras ciudades. Nos acostumbramos a los asesinatos legales sin que estalle el odio en nuestras manos, **NOS ACOSTUMBRAMOS A LA IDEA DEL PODER!!**

Mañana puede ser tarde para dejar el vicio de tanto aguantar EL PODER.

EL ESTADO ES EL AGRESOR

Desde siempre, todos los estados han pretendido ser confundidos, ser la misma cosa que el pueblo. Mediante una insistente propaganda, han pretendido hacernos creer que quien ataca al Estado ataca a la sociedad. Nada más lejos de la realidad. El estado no es nunca la víctima sino el agresor, y

la sociedad, el pueblo, se defiende de estas agresiones como puede. La ley antiterrorista no va dirigida contra los elementos aislados, sino contra todo el pueblo. Los últimos sucesos de Euskadi demuestran que las medidas antiterroristas no están dirigidas sólo contra ETA, sino contra todo el pueblo vasco.

TODOS ESTAMOS EN LIBERTAD PROVISIONAL

Y que nadie piense que estará a salvo del chaparrón. Evidentemente, la ley antiterrorista no irá dirigida contra los señores Carrillo o González, dos piezas básicas en la garantía de continuidad del sistema mediante el pacto interclasista. Pero la militancia de base, la militancia que se salga de los moldes estrictamente marcados por el sistema, podrá ser en cualquier momento carne de cañón de la ley antiterrorista. Que recuerden todos, especialmente los partidos de la llamada izquierda y las centrales sindicales, aquella frase según la cual «todos estamos en libertad provisional», frase que ahora tiene más vigencia que nunca.

La ley que denunciamos apunta directamente contra nosotros, contra la CNT, contra el Movimiento Libertario, contra los anarquistas. Es evidente que molestamos, y mucho. Somos conscientes de ello, y molestaremos mucho más. El Movimiento Libertario, mal que les pese a muchos, no ha muerto. Florece por doquier subterráneamente y dará sus frutos. Somos nosotros, por tanto, los que tenemos que estar más alerta. Y para nosotros, el problema no reside en un ministro, ni siquiera en un gobierno. Hay mucha gente detrás, muchos intereses, muchas multinacionales. Y de la misma forma que nosotros somos conscientes de que debemos estar alerta, los que están detrás de los gobiernos y los ministros, también deben saber que estamos y estaremos contra ellos.

A
M
N
I
S
T
I
A

T
O
T
A
L

¡QUEREMOS UN CONGRESO!

Es difícil hacer un análisis de la situación actual de la lucha obrera sin remontarse al pasado y extraer de él las lecciones pertinentes que nos ayuden a clarificar el panorama social español hoy excesivamente mixtificado.

La imposición durante cuarenta años de un sindicalismo al servicio del gobierno y los patrones (impugnado por CCOO y UGT, únicamente en la medida en que no eran ellos los dirigentes de tal sindicato), al mismo tiempo que las experiencias del 36 han hecho que hoy el trabajador se muestre reacio a valorar a los sindicatos como algo que puede servir para cualquier otra cosa que no sea el arrancarle a la burguesía alguna pequeña mejora que a la larga o a la corta será nuevamente reabsorbida por el capital.

Sin embargo a mi parecer es un gran error considerar que el desencanto que puedan provocar los sindicatos al servicio de un(os) determinado(s) partido(s) significará una crisis de estas centrales sindicales y un giro hacia posiciones más revolucionarias o más radicales, lo que presupondría un auge de la CNT como única alternativa sindical válida para impulsar la revolución.

Aún en el caso de que esto pudiera llegar a suceder, cosa bastante improbable por otro lado, lo único que provocaría es una ilusión pasajera que rápidamente se desvanecería en el profundo caos que tal situación originaría al no existir unas bases firmes que pudieran dar una salida revolucionaria a la actual situación de desconcierto que existe en el seno de la clase trabajadora.

Pero no es este el caso. La crisis no está en los demás, sino en nosotros. Y de todo periodo de crisis se puede salir fortalecido si se saben analizar positivamente los motivos que la han provocado y se valoran correctamente los medios que han de ser puestos en práctica para seguir una línea de actuación coherente.

Para mí es un error analizar a la CNT en términos de afiliación o en cuanto a su espacio social en comparación con las demás centrales sindicales por un lado o por el otro con los partidos y grupos antipactistas. Toda teoría revolucionaria tiene en un momento u otro un espacio social que cubrir, pero no conduce a nada creer que una teoría revolucionaria es capaz de hacer la revolución o considerar que el simple hecho de esgrimir un programa revolucionario va a resolver mágicamente los problemas que presenta su desarrollo.

De nada sirve todo esto si el aplas-

tante peso de la teoría no se asienta sobre bases muy firmes capaces de mantener en un momento determinado los fuertes embates que va a provocar la mínima puesta en práctica de dicha teoría.

La CNT hoy camina a remolque de una realidad que aparentemente cambia a gran velocidad y que obliga a tomar posiciones constantemente, cuando objetivamente dicho cambio es sólo un reflejo que nos intenta deslumbrar para apartarnos de unos objetivos que sí son reales y de los cuales estamos cada vez más alejados. Como el hombre que intentara aprehender la imagen reflejada en un espejo de *un objeto situado a sus espaldas*.

Y peleamos con imágenes porque somos una imagen-reflejo del glorioso pasado que hizo de la CNT en España una de las organizaciones más fuertes y poderosas del movimiento obrero. Hoy la CNT debe a toda costa desprenderse del lastre del pasado que la hace estar estancada en posiciones hoy ampliamente superadas.

Relegando a segundo término planteamientos de protagonismo político o sindical es absolutamente imprescindible en el seno de la CNT una clarificación lo más amplia posible, una revisión completa de los planteamientos del Congreso de Zaragoza del 36 y una actualización de la teoría libertaria adecuándola a la práctica revolucionaria acorde con los tiempos que hoy atravesamos que desde luego no se parecen en nada al 36.

A TODAS LAS FFCC Y SINDICATOS DE CNT

La asamblea del Sindicato de Comunicaciones de la FL de Barcelona, después de una amplia discusión en torno a la problemática de la AIT y CNT, tomó los siguientes acuerdos que por su importancia, creemos se deben pasar a la consideración de todos los sindicatos de la CNT:

1º).- La asamblea entiende que, puesto que la única organización de signo anarcosindicalista que funciona en el mundo con alguna coherencia es la CNT, el Secretariado de la AIT, resida en España. Para ello es necesario el acuerdo de todas las FFCC y FLL para poder presentarlo en el próximo Congreso de la AIT.

2º).- Ya empieza a ser hora de que se cumplan las normas de la AIT para su más eficaz funcionamiento, se trata de que todos los compañeros que por motivos de exilio o de trabajo, se encuentren fuera de su país, se den de alta en la organización asociada

que en el país de su residencia exista, con la salvedad expresada en los estatutos para los grupos exiliados masivos; caso de no existir organización asociada, el Secretariado de la AIT los pondrá en contacto con los compañeros anarcosindicalistas que pueda haber para así poder potenciarla.

Como quiera que las condiciones expresadas en los estatutos de la AIT (punto VII, Transferencia internacional) ya no se dan para la CNT española en el exilio y dicha organización existe en España debidamente estructurada, creemos de todo punto imprescindible que los compañeros de la CNT española en el exilio deben efectuar su transferencia a la organización nacional correspondiente adherida a la AIT.

3º).- Proponemos cambiar el sistema de votación por entender que con la actual no se puede oír en todo su valor la voz de todos los afiliados, y así se cumple aquello de «En CNT nadie decide por ti». El actual sistema de votación proporcional que se emplea creemos que es injusto por lo que sigue: En cualquier votación, un Sindicato con 3000 afiliados tiene 4 Votos; uno con 100 afiliados, un Voto, pero nosotros nos preguntamos, ¿cuantos de ellos han participado en la asamblea que tomó el acuerdo de su Sindicato? y llegamos a la conclusión de que lo más probable es que en ambos sindicatos hayan participado casi los mismos (una minoría) pero resulta que a la hora de la verdad uno tiene tres votos más que el otro, y lo peor de todo es que nosotros los anarcosindicalistas permitimos que unos cuantos decidan por miles.

Proponemos por tanto que lo único válido sea lo dicho por quienes lo hayan decidido, o sea, por los únicos que asisten a las asambleas y por tanto que sólo se contabilicen como válidamente el número de asistentes a las asambleas prescindiendo del número de afiliados.

SINDICATO DE COMUNICACIONES

iii BASTA DE REPRESION !!!

exijamos una aclaracion real

Scala
Barcelona



VALENCIA

SINDICAL

A esto hemos llegado los trabajadores de la Telefónica después de haber sido elegido el parlamento del pueblo español el 15 de junio de 1977.

El 22 de mayo de 1978 se ha elegido el parlamento de nuestra empresa.

Un parlamento en el que existe el «quorum», la presencia del 50% más uno; los estatutos de funcionamiento que en estos momentos están siendo confeccionados; el «consenso» que en la primera reunión de delegados se rompía, al amenazar los pertenecientes a una central sindical con abandonar la «sede del parlamento» si se llevaban a cabo ciertas votaciones. La razón para romper este consenso era que ellos no habían preparado nada. Y yo me pregunto: ¿quién preparó la campaña que divulgaron?, ¿dónde quedan las promesas y sus panfletos?

Además existe un «Boletín oficial de las Cortes» que se pretende enviar a todos los centros de trabajo, esperamos que, al contrario de lo que hace la empresa, no marginen a las brigadas de Construcciones ya que según consta en el último convenio, no tienen centro de trabajo reconocido (de momento han enviado alguna).

En estos momentos están dando ciertas pruebas de marginación al no preocuparse por el Comité de centro de Gandía, al que la Empresa ha asignado el locutorio de la localidad para reunirse, cuando los de Valencia tie-

nen salas de juntas como en Mestalla, y hasta especiales como el centro de Caudillo, al que se ha facilitado un local situado en Gran Vía del Marqués del Turia.

También nos hemos enterado de como otra central sindical hace valer su condición de ser mayoritaria (más de un tercio) para cambiar el acuerdo general de hacer un pleno de delegados entre los días 27 y 30 de junio, «todo sea por los intereses de los trabajadores».

El mismo epígrafe le aplicamos a los ruptores del consenso que en la reunión del día 29 recordaba a todos que se debía a las normas establecidas por su central por lo que ciertas posturas unitarias no las podía asumir. Como vemos, lo más importante sigue siendo para ellos los trabajadores que los han elegido.

Esperemos que cuando se aclaren con sus «quorums» y «consensos», podamos ver en su «boletín especial» (actas de reuniones) resultados positivos, de lo cual, a pesar de los malpensados, nos alegraríamos.

Desde estas páginas, ya que no estamos con ellos, por decisión propia, y por razones ideológicas de todos conocidas, intentaremos hacer una crítica objetiva, así como un intento de información lo más aséptica posible de la acción sindical en la Empresa.

VIII
CONVENIO
COLECTIVO

**A
M
N
I
S
T
I
A

T
O
T
A
L**

CNT

Ante el próximo convenio que se está negociando, los trabajadores de C.N.T. nos vemos en la obligación de denunciar tanto los convenios como la forma en que éstos son negociados. Tenemos la amarga experiencia de lo que éstos han representado para todos. La realidad está ahí.

Cuando los convenios eran negociados por el sindicato vertical con estructuras que asfixiaban la autoorganización de los trabajadores, aquellos nos venían dados sin saber tan siquiera de donde habían salido y siempre a nuestro perjuicio.

Hoy que aparentemente las estructuras han cambiado, la situación sigue siendo la misma que con la C.N.S. Antes quienes decidían por nosotros eran los jurados, ahora son los Comités de empresa, los que desde su sala de reuniones deciden lo que «más nos interesa». Así nos encontramos con que los diarios anuncian huelga en Telefonica o que CC.OO. decide rebajar la plataforma económica para entrar en negociaciones con la empresa (y nosotros sin enterarnos).

Por todo ello queremos intentar aclarar (si podemos) qué es un convenio, qué es una negociación y cómo se debe llevar a la práctica.

Un convenio colectivo, por su propia estructura es un pacto social, que negocian los representantes de los trabajadores y una empresa o ramo de empresas. Hipoteca la lucha por un tiempo determinado, que marca dicho pacto en el cual todos se comprometen a no pedir más mejoras. Pone tope a los ingresos económicos y conquistas sociales del trabajador y deja las manos libres para el aumento indiscriminado de precios, impuestos, etc., al capital, mientras que a los trabajadores nos atan con leyes, con las cuales ciertas «centrales sindicales» están de acuerdo, aunque para mostrar lo contrario, cuando se va a pactar el convenio nos llaman a la MOVILIZACIÓN y después... hasta el año que viene o cuando a estos «sindicatos democráticos» (en realidad correa de transmisión de partidos) les interesa para lograr fines políticos de poder.

Por contra la negociación, es lo opuesto ante el convenio o pacto. Esta surge de la necesidad que tenemos de defendernos de la constante explotación capitalista y para luchar contra ella en cualquier momento, tanto sea aumento de precios, disminución horarios, conseguir días descanso, puestos de trabajo, amnistia,

A TODOS LOS Trabajadores



Basta ya de Intermediarios!

¡ACCION DIRECTA A LOS PROBLEMAS CONCRETOS

SI NADIE TRABAJA POR TI, QUE NADIE DECIDA POR TI

¡ROMPE TUS CADENAS!!

SINDICATO DE COMUNICACIONES

AIT

... por lo que la negociación se da cuando los trabajadores quieren y reúnen fuerzas para imponerla sin tener que estar atados a unas leyes, que dicten cuando hay que negociar y cuando no.

Su forma es más simple, pues, ante cualquier problema solamente tendrán que ponerse en funcionamiento las asambleas generales, que recogeran la totalidad de las propuestas de las diferentes asambleas de los centros de trabajo unificándolas para su presentación a la empresa por medio de delegados revocables y supeditado a la asamblea en todo momento acabando su cargo una vez finalizado el conflicto.

Ante la actual situación de reformismo y de manejos políticos de las centrales sindicales (democráticas) los afiliados a la C.N.T. de Telefonica, creemos llegado el momento de impulsar la ACCION DIRECTA de los trabajadores, es decir, empezar a discutir por medio de asambleas en nuestros centros de trabajo y coordinarnos con los demás centros, para así llegar a efectuar asambleas generales donde tomemos los acuerdos comunes a todos. ASI EVITAREMOS SER MANEJADOS.

BARCELONA
NOTICIA DE ULTIMA HORA

Los trabajadores de A S I G N A C I O N estamos haciendo asambleas en el el centro de trabajo, para discutir, problemas sobre las categorías (si queremos o no, una categoría). Por ello hacemos un llamamiento a los demás asignadores (en funciones) de las demás provincias, en el sentido de que, se pronuncien en algún sentido.

Para comunicaros con nosotros, podeis hacerlo como en la anterior ocasión.

NOTA. Necesitamos datos sobre:
-categoría que teneis actualmente (tel. empal. mec. QT...)
-Nº de trabajadores que desempeñais las funciones con nombramiento y si hay alguno que haga dichas funciones sin él, y si se está haciendo algún cursillo de asignador.

Desde hace tiempo estamos pidiendo aquí la AUTONOMIA para el Negociado de Asignación (departamento, sección).

Saludos fraternales
al.